

## **Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 8 de septiembre de 2015, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo**

*Publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid 10/09/2015, núm.7.494, pág. 3*

“El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que “por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas”.

Esta Tercera Tenencia de Alcaldía -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 22 de junio de 2015, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno- procedió a designar, mediante resolución de 1 de julio de 2015 -que ha sido objeto de ligeras modificaciones, en los términos obrantes-, a los miembros de las Comisiones Permanentes Ordinarias del Pleno, a la vista de las propuestas formuladas por los Grupos Políticos.

Con fecha de hoy, mediante escrito presentado en el Registro del Pleno, con número de anotación 2015/8000642, el Grupo Municipal Socialista de Madrid ha solicitado la modificación de la representación de dicho Grupo en la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

En su virtud, de conformidad con lo expresado por el Secretario General del Pleno y con lo anteriormente expuesto,

### **RESUELVO**

**Primero.-** Modificar la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que quedará integrada por los siguientes concejales:

#### En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D.<sup>a</sup> Beatriz María Elorriaga Pisarik (Portavoz)
- D.<sup>a</sup> Alicia Delibes Liniers
- D.<sup>a</sup> Almudena Maíllo del Valle
- D. Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita

#### En representación del Grupo Municipal Ahora Madrid:

- D.<sup>a</sup> Rommy Arce Legua (Portavoz)
- D.<sup>a</sup> Esther Gómez Morante (Portavoz Adjunta)
- D. José Manuel Calvo del Olmo
- D.<sup>a</sup> Marta María Higuera Garrobo
- D. Mauricio Valiente Ots (Suplente)
- D. José Javier Barbero Gutiérrez (Suplente)

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

D. Ignacio de Benito Pérez (Portavoz)  
D.<sup>a</sup> María Carlota Merchán Mesón (Portavoz Adjunta)  
D.<sup>a</sup> María de las Mercedes González Fernández (Suplente)

En representación del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

D.<sup>a</sup> Begoña Villacís Sánchez (Portavoz)  
D.<sup>a</sup> Ana María Domínguez Soler (Suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejal que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

**Segundo.-** La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial, debiendo ser notificada a los interesados.”